



Int. Cl. E04 G

193900

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de DON JOSE BAGANT PITARCH, de nacionalidad española, residente en CASTELLON, Carretera Nacional Valencia-Barcelona, Km. 63,8

por:

"PUNTAL REGULABLE Y ABATIBLE CON DESPLAZAMIENTO GIRATORIO Y ARRIOSTRAMIENTO LATERAL TELESCOPICO"

- - - - -

174778

193900

= 4 AGO.



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente - sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio y arriostamiento lateral telescópico, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de planos, que representa una vista en alzado lateral esquematizado del puntal cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

20 1.- Paneles del encofrado propiamente dicho, que van unidos - en forma permanente o desmontable al puntal objeto del presente Modelo.

25 2.- Puntos de articulación superior e inferior respectivamente, en los paneles -1- sobre los tubos horizontal y vertical, siendo este último el puntal correspondiente.

3.- Articulación prevista entre el tubo telescópico horizontal y el propio puntal.

30 4.- Tubos telescópicos, de posición horizontal en su fase de aplicación racional -A- y oblicuado en la fase de arriostamiento u oblicuidad -B-.



17:7:78

193900

Estos tubos telescopicos asociados entre sí, son regulables en su longitud por la aplicación de pasadores, alojados en los orificios pasantes correspondientes.

35 5.- Orificios que facilitan el alojamiento de pasadores de inmovilización de los tubos telescopicos -4-, en cualquier punto de su recorrido, lo que facilita su extensión o contracción.

40 6.- Puntal propiamente dicho, constituido por un tubo, unido articuladamente, por su parte inferior al tubo telescopico -4- y por la superior, por el mismo sistema de articulación -2-3-, sobre el panel correspondiente.

7.- Casquillo dispuesto en el terminal inferior del puntal -6- que soporta a la articulación de enlace -3- y que sirve de medio de retención a las correspondiente rueda orientable.

45 8.- Rueda orientable dotada de una carena parcial superior y fijada coaxialmente por un eje apropiado y que va fijada sobre el casquillo tubular -7-, facilitando el desplazamiento por arrastre del conjunto del puntal.

9.- Husillo dispuesto en la parte superior del puntal -6- y unido a la articulación solidaria -2-.

50 Este husillo permite establecer selectivamente distintas longitudes y posiciones del propio puntal -6-, desde la línea vertical -C- hasta la oblicua -D- y en combinación el posicionado del tubo telescopico inferior -4-, en las posiciones -A- y -B-, determinantes del arriostramiento en los casos que sea preciso y a tal efecto, el casquillo -7-, se desliza a lo largo del puntal citado -6-.

55

10.- Palanca de accionamiento del husillo -9-, prevista en el propio puntal -6-.

Este conjunto presenta las siguientes ventajas prácticas:

60 a.- El Conjunto encofrado-puntal, forma un carretón que lo hace fácilmente transportable.

7775

193900

4 AGU



b.- El puntal es abatible y de esta forma se consigue ganar es
pacio útil, cuando ello sea necesario.

c.- Facilidad de transporte y almacenaje.

65 Este puntal y complementos, serán fabricados con los materia-
les más apropiados y en las formas y dimensiones más convenientes,
no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

70 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los de
talles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que
por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se des-
prende de los párrafos qu. anteceden y se reivindica en la siguien
te:

N O T A

EN resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá so
bre las reivindicaciones siguientes:

75 1a.- Puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio
y arriostamiento lateral telescópico, caracterizado esencialmente
porque comprende la disposición de unos tubos inferiores telescopi
cos, que se regulan y fijan en su longitud, por medio de unos pasa
dores transversales, alojados en orificios pasantes practicados en
80 los tubos asociados por diferencia diametral.

85 2a.- Puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio
y arriostamiento lateral telescópico, según la anterior reivindi-
cación, caracterizado esencialmente porque el tubo inferior referi-
do, de efecto telescópico, va fijado por ambos extremos y por medio
de soportes articulados a uno de los paneles del encofrado y un -
casquillo deslizante previsto en el puntal propiamente dicho.

90 3a.- Puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio
y arriostamiento lateral telescópico, según la anterior reivindi-
cación, caracterizado esencialmente porque el puntal referido va -
montado por medio de una articulación sobre la parte inferior del

193900

- 4 AGO



7778

panel solidario y permite establecer su posición oblicuada de arriostramiento, en combinación con los tubos telescopicos inferiores, actuando en este sentido los correspondientes soportes articulados.

95 48.- Puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio y arriostramiento lateral telescopico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque el casquillo referido, cumple la doble misión de deslizamiento para el abatimiento del puntal y del par de tubos telescopicos y para la retención de una rueda orientable parcialmente carenada y dotada de eje de giro y traslación, formandose en colaboración con los paneles un carretón para el desplazamiento del conjunto.

105 58.- Puntal regulable y abatible con desplazamiento giratorio y arriostramiento lateral telescopico, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque el puntal descrito - comporta un husillo fijado en el punto de articulación superior y - que permite la extensión o contracción, con vistas a los posicionados vertical y oblicuo, estando mandado este husillo por una palanca prevista en el puntal referido.

110 68.- PUNTAL REGULABLE Y ABATIBLE CON DESPLAZAMIENTO GIRATORIO Y ARRIOSTRAMIENTO LATERAL TELESCOPICO.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Agosto de 1973.

JOSE LAHIDALGA,

